

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

2017/5987 *Aprobado inicialmente los expedientes núm. 6 y núm. 7 de modificación de créditos.*

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2017, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

- Aprobar inicialmente el Expediente núm. 6 de Modificación de Créditos, por importe de 30.520,93 €, mediante transferencias de crédito dentro del vigente Presupuesto Municipal.

- Aprobar inicialmente el Expediente núm. 7 de Modificaciones de Créditos, por importe de 8.750,00 euros, mediante generación de crédito por mayores ingresos de los previstos en el Presupuesto del ejercicio en vigor.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villacarrillo , a 28 de Diciembre de 2017.- El Alcalde, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.